

Convenio de Desempeño Colectivo
Resultado año 2016

LCPC.VTM.CVT.MNS.

Servicio	SERVIU Región de Coquimbo
Nombre Directivo	Angelo Montaña Espejo

Identificación Equipo 1:	Area de Gestión Técnica, Jurídica y de Programación
Total Personas que componen el Equipo	51
Número de Metas Equipo 1	4
Porcentaje de incremento por desempeño	8%

Meta	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo	Datos programados Meta		Datos Resultado Efectivo			Resultado Efectivo 2016	Resultado Indicador	Nota Técnica	Razones de incumplimiento/Justificación
				Numerador	Denominador	Meta año 2016	Numerador	Denominador				
1. Solicitar la identificación presupuestaria antes del 31 de marzo del año 2016 de a lo menos el 84% de los recursos de la cartera de proyectos vigente de marzo 2016 (subtítulo 31)	Porcentaje de recursos de la cartera de proyectos vigentes de marzo que cuentan con solicitud de identificación presupuestaria antes del 31 de marzo del año 2016.	Porcentaje	(Recursos solicitados a identificar al 31 de marzo del año 2016/Total recursos de la cartera de proyectos vigente de marzo del 2016)*100	84%	100%	84%	18.081.686	18.700.786	97%	100%	No hay	No aplica.
2. Terminar el 100% de los proyectos de construcción de Red de Ciclo vías de la comuna de La Serena, programados a terminar el año 2016.	Porcentaje de proyectos de construcción de Red de Ciclo vías de la comuna de La Serena terminados, de acuerdo a lo programado a terminar el año 2016.	Porcentaje	(Número de proyectos de construcción de Red de Ciclo Vías terminados el año t/N* total de proyectos de construcción de ciclo vías de la comuna de La Serena, programados a terminar el año 2016)*100	4	4	100%	3	4	75%	100%	1. Para ejecutar estos proyectos es necesario contar con la participación de Instituciones Públicas como SEREMITT y Dirección del Tránsito Municipal, o privadas: CONAFE, Empresas de corrientes débiles: Movistar, Entel, Claro, VTR en labores y entrega de productos, ect. 2. Se considera catástrofe: Aluviones, terremotos, tsunamis, inundaciones, incendios, entre otro, que implique focalizar la atención en la emergencia. 3. No se considerarán en el cómputo de la meta, los proyectos cuya licitación sea declarada desierta.	Informe auditor: Uno de los 4 proyectos de Red de Ciclo Vía a terminar el año 2016 no fue posible de cerrar por incumplimiento en la ejecución por parte del contratista. Se solicitó como información adicional de validación, los antecedentes que dieran cuenta de los retrasos en la ejecución y de las gestiones realizadas por SERVIU previo a la determinación de terminar el contrato. Revisados los antecedentes, a juicio de auditoría se configura uno de los supuestos que permiten dar por cumplida la meta al 100%.

3. Implementar de los mecanismos de participación ciudadana definidos en la Ley N° 20.500, de Participación Ciudadana, de acuerdo a criterios establecidos por la autoridad ministerial.	Implementar mecanismos de participación ciudadana definidos en la Ley N°20.500, de acuerdo a los criterios establecidos por la autoridad ministerial.	Dicotomica	Mecanismos de participación ciudadana definidos en la Ley N°20.500, implementados de acuerdo a los criterios establecidos por la autoridad ministerial.	100%	100%	100%	18	18	Si	100%	1. Se entiende incumplimiento de compromisos, aquellas actividades que estén a cargo de otras instituciones públicas y/o privadas. 2. Se considera catástrofe: Aluviones, terremotos, tsunami, inundaciones, incendio, entre otros, que implique focalizar la atención en la emergencia. 3. El informe de implementación de los mecanismos de participación ciudadana, debe considerar al menos: convocatoria, participantes, actas de registro de las actividades y la retroalimentación de los participantes, según corresponda. 4. Se considerarán para esta meta, los criterios establecidos mediante oficio de la Ministra al mes de diciembre de 2015.	No aplica.
4. Terminar el 100% de los proyectos de Rehabilitación de Espacios Públicos, programados terminar el año 2016.	Porcentaje de proyectos de rehabilitación de Espacios Públicos terminados, respecto de lo programado terminar el año 2016.	Porcentaje	(N° de proyectos de rehabilitación de Espacios Públicos terminados al 31 de diciembre de 2016/N° total de proyectos programados a terminar al 31 de diciembre de 2016)*100	4	4	100%	4	4	100%	100%	1. Se considera catástrofe: Aluviones, terremotos, tsunami, inundaciones, incendio, entre otros, que implique focalizar la atención de la emergencia. Para la ejecución de estos proyectos es necesario contar con la participación de instituciones públicas como el Municipio que cumplen labores fiscalizadores en representación de la comunidad e Instituciones Privada como Aguas del Valle y CONAFE en la entrega de dotación de los servicios correspondientes, acreditación de instalaciones. 3. La meta considera proyecto de Rehabilitación de Espacios Públicos, en etapa de ejecución y programados a terminar el año 2016. 4. No se considerarán en el cómputo de la meta, los proyectos cuya licitación sea declarada desierta.	No aplica.
Porcentaje de cumplimiento Global							100%					

Identificación Equipo 2:	Area de Gestión Habitacional, Financiera e Interna
Total Personas que componen el Equipo	59
Número de Metas Equipo 2	5
Porcentaje de incremento por desempeño	8%

Meta	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Fórmula de Cálculo	Datos programados Meta		Meta año 2016	Datos Resultado Efectivo		Resultado Efectivo 2016	Resultado Indicador	Nota Técnica	Razones de incumplimiento/Justificación
				Numerador	Denominador		Numerador	Denominador				
1. Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2016.	Porcentaje de presupuesto ejecutado al 31 de diciembre.	Porcentaje	(Recursos ejecutados al 31 de diciembre del año 2016/Total recursos del presupuesto de cierre del año t)*100	99,10%	100%	99,10%	M\$ 77.729.793	M\$ 77.373.675	100,50%	100,00%	1. Se considera catástrofe: Aluviones, terremotos, tsunami, inundaciones, incendio, entre otros, que impliquen retrasos en la ejecución de obras o proyectos, a causa de focalizar la atención en la emergencia. 2. Considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los subtitulo 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 3 Se considera incumplimiento de compromisos de otras instituciones públicas y/o privadas respecto a demora en los plazos establecidos para el desarrollo de diseños o proyectos, como también errores de diseños o proyectos que deben ser presentados a SERVIU para llamar a licitación y contratación en los plazos acordados, los que deben ser desarrollados nuevamente.	No aplica
2. Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante(s) de la Asociación de Funcionarios y el Director(a) Regional ServiU/Seremi de V. y U. (según corresponda).	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional cumplidos.	Porcentaje	(N° de acuerdos cumplidos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año t)*100	80%	100%	80,00%	5	5	100%	100%	Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01 del año t y 31.10. del año t, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año t. 2. Se considera catástrofe: Aluviones, terremotos, tsunami, inundaciones, incendio, entre otros, que implique focalizar la atención de la emergencia y ponga en riesgo el cumplimiento de los acuerdos de la Mesa.	No aplica
3. Aplicar el Programa de Inducción al menos al 80% de los nuevos funcionarios que ingresen en el período enero- octubre de 2016 en calidad jurídica de planta, contrata y honorarios en el ServiU de V. y U.	Porcentaje de funcionarios nuevos ingresados en el período enero- octubre de 2016 en calidad jurídica de planta, contrata y honorarios con participación en el Programa de Inducción.	Porcentaje	(N° de acuerdos cumplidos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año t)*100	80%	100%	80,00%	20	20	100%	100%	El programa de inducción cuenta con los siguientes etapas: - Inducción General (Conocimiento general de la labor del MINVU/Deberes y Derechos Funcionarios). - Inducción en el Puesto de Trabajo (Aspectos fundamentales de la tarea a desarrollar). - Inducción Jefatura (se considera para puestos que tienen personal a cargo) - Se considera catástrofe: aluviones, terremotos, tsunami, inundaciones, incendios, entre otros, que implique focalizar la atención en la emergencia.	No aplica

4. Asignar el 100% de los recursos del Programa Habitacional, Sistema Integrado de Subsidios, regulado por el DS 1, del año 2016.	Porcentaje de recursos asignados del Sistema Integrado de Subsidios DS 1 año 2016, respecto del total de recursos del Programa DS 1 año 2016.	Porcentaje	(Recursos asignados del Programa DS 1, año 2016/ Total de recursos del Programa DS 1, AÑO 2016)*100	100%	100%	100%	238.870	238.870	100%	100%	1. Para el caso de llamados realizados en los meses de noviembre y diciembre, que no cuenten con resolución de asignación al 31.12.2016, serán eliminados de la presente medición. 2. Que la asignaciones directas que no cuenten resolución de asignación al 31.12.2016, también quedarán fuera de la medición. 3. Se considera catástrofe: aluviones, terremotos, tsunamis, inundaciones, incendios, entre otros, que implique focalizar recursos presupuestarios y/o humanos en la atención de la emergencia.	No aplica
5. Asignar el 100% de subsidios habitacionales correspondiente a Tarjetas de Banco de Materiales a Diciembre de 2016, de acuerdo a lo programado en el Plan Reconstrucción año 2016.	Porcentaje de subsidios asignados correspondiente a tarjetas de Banco de Materiales a diciembre de 2016, respecto de lo programado a asignar en el Plan de Reconstrucción a diciembre de 2016.	Porcentaje	(N° de subsidios asignados correspondientes a tarjetas de Banco de Materiales al 31 de diciembre 2016/N° total de subsidios correspondientes a tarjetas del Banco de Materiales programados asignar en el Plan de Reconstrucción, al 31 de diciembre de 2016)*100	1.823	1.823	100%	2.203	1.823	121%	100%	1. Corresponde a asignación de Subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, referido a la entrega de tarjeta del Banco de Materiales para ser utilizado en viviendas catastradas con daño reparable leve de la categoría 2 del catastro, correspondiente al Plan de Reconstrucción 2016, afectadas por la catástrofe ocurrida en el mes de septiembre de 2015 en la Región de Coquimbo.	No aplica
Porcentaje de cumplimiento Global										100%		

Número total funcionarios de la Insitución	110
--	-----